

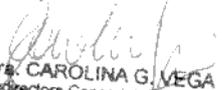


**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Producción,  
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de septiembre de 2020.-

Atento a lo solicitado por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, a sus efectos.-

  
Dra. CAROLINA G. VEGA  
Subdirectora General de Despacho  
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos y Despacho  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*



Santa Fe de la Vera Cruz, 'Cuna de la Constitución Nacional',  
18 de septiembre de 2020.-

Nota N° ---/2020

**Sr.**  
**Ministro de Producción, Ciencia y Tecnología**  
**Méd. Vet. DANIEL ANIBAL COSTAMAGNA**  
**Su Despacho.**

Ref.: Exp. N° 02001-0049697-0  
Nota 30157 MGJDDHHyD - C39594CD

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los fines de informarle que, en relación al expediente y contenido de la Comunicación N° 39594 de la Cámara de Diputados de la Provincia, esta Secretaría ha mantenido reuniones sólo con el Presidente de la Asociación de Comerciantes de Calle San Luis de la ciudad de Rosario, en 3 oportunidades, en una de las cuales se nos presentó una propuesta, que ya había sido iniciada para su posible instrumentación la gestión anterior, la cual proponía realizar "tours de compras" de distintas localidades de la provincia, organizadas por rutas nacionales o corredores viales de llegada a Rosario, siendo este Ministerio el organismo que financie la contratación o disponga vehículos para que comerciantes se acerquen a esta ciudad para realizar sus compras al por mayor en la importante calle de concentración de distribuidores y mayoristas que se ubican en la misma.

En las conversaciones con el Sr. Miguel Rucco, le hemos manifestado, por un lado, que el vehículo que la Secretaría de Turismo de este Ministerio dispone para traslados, no puede ser utilizado con fines de lucro; y por el otro, ya en etapa de aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el DNU N° 297/20 y la anterior declaración de emergencia sanitaria por DNU N° 260/20, nos concentró los esfuerzos en la administración de la cuarentena y nos vimos a su vez, imposibilitados de organizar proyectos de ese tipo por las restricciones a la circulación y la prohibición del transporte de pasajeros de media y larga distancia.

Sin más, saludo atte.-



Lic. JUAN MARCOS AVIANG  
Secretario de Comercio Interior y Servicios  
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



65

Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

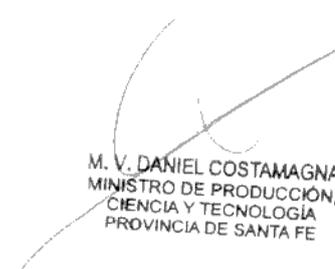
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Septiembre de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0049697-0 Cámara de Diputados de la Pcia. Ref./Nota 30157 pedido de informe sobre avances al pedido realizado a func.de Sec. de Comercio sobre proyecto "Rutas a Rosario".

---

Visto lo informado por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, y habiendo tomado conocimiento del mismo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, a su consideración y fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estio.

  
M. V. DANIEL COSTAMAGNA  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
PROVINCIA DE SANTA FE



**Provincia de Santa Fe**  
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18930

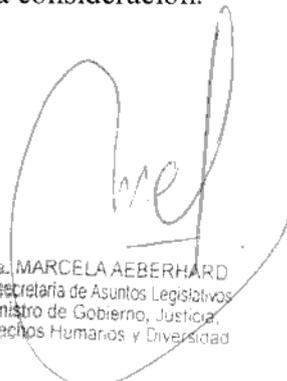
Santa Fe, en fecha, - 2 OCT. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA  
DE DIPUTADOS DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24912/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe sobre los avances y concreciones al pedido realizado a funcionarios de la Secretaría de Comercio Interior a principio del presente año por parte de un importante conjunto de comerciantes de calle San Luis de la ciudad de Rosario de implementación del proyecto denominado "Rutas a Rosario", bajo el concepto del traslado de clientes de ciudades o pueblos aledaños a Rosario al referido Centro Comercial.

Se remite expediente N° 02001-0049697-0 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 04, la Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Diversidad